



124521

124521

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GOMEZ Y CIA., S.R.C., entidad españo
la.

RESIDENCIA: IBI (Alicante), calla Santa Ana, nº-

8.....

ENUNCIADO: "VEHICULO DE JUGUETE, PERFECCIONADO"
.....
.....

Prioridad: Patente n.º del.....

og/an

15 NOV 1930

124521

1 La invención a que se refiere la presente Memoria
constituye una novedad industrial con características y ven
tajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres
cripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial
5 de fecha 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado --
el 30 de abril de 1.930.

 Como indica el enunciado el Modelo de Utilidad --
que se solicita se refiere a un vehículo de juguete. Tiene--
por finalidad conseguir que el piso de la caja que compren
10 de esté facultado para desplazarse hacia sentidos opuestos--
permitiendo la carga y descarga automática de la misma, par
tiendo de un proceso de fabricación simplificado que no au
menta los costos habituales de producción.

 Al efecto, el vehiculo de juguete que se solicita
15 viene caracterizado por una cinta transportadora sinfín que
se desplaza hacia sentidos opuestos por el interior de la --
caja del vehiculo accionada por un mecanismo convencional.

 Otra característica fundamental del vehículo de --
20 juguete en cuestión, reside en el hecho de que la cinta sin
fín que se desplaza por el interior de la caja, presenta, --
subsidiariamente un tramo soportado por una puerta de la ca
ja que se abate dando prolongación a esta última.

 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta,
se ha confeccionado a título explicativo y sin caracter res
25 trictivo alguno una lámina de dibujos. Ilustra la presente--
Memoria como un ejemplo de realización del objeto que nos o
cupa.

 La figura única que comprende nos ofrece una seo
30 ción longitudinal en alzado del vehiculo de juguete que se



124521

1 solicita. Como puede comprobarse presenta una cabina -1- y una caja -2- dotada de una puerta posterior -3-.

5 Pues bien, constituye una verdadera novedad que el interior de la caja -2- esté dotado de una cinta transportadora sinfín -4- que se desplaza hacia sentidos opuestos por el interior de la mencionada caja -2- accionada por un mecanismo convencional -5-.

10 Tambien constituye una novedad que la cinta sinfín -4- que se desplaza por el interior de la caja -2- presenta, subsidiariamente, un tramo soportado por la puerta -3- de la caja -2- que se abate dando prolongación a esta última.

15 Observese en esta figura que la cinta sinfín -4- se desplaza en virtud de la rotación de las poleas -6- y -7- incorporada la primera o -6- en el extremo interno -8- de la caja del vehículo, en tanto que la segunda o -7- está situada en el borde de la puerta abatible -3-.

20 Puede apreciarse tambien en esta misma figura que la puerta -3- está articulada por -9- al cuerpo de la caja -2-, de tal forma que cuando la citada puerta -3- se abate el resorte -10- se tensa al tiempo que la pletina -11- incide sobre el rodillo -12- anclado a la base -8- de la caja del vehículo, de modo que el mencionado rodillo -12- toma contacto tangencial con otro rodillo -13- combinado con el mecanismo convencional -13-. Entretanto, la cinta sinfín -4- queda dispuesta entre aquellos rodillos -12- y -13- que se convierten en el trén de arrastre de la mencionada cinta cuando entra en función el mecanismo convencional -5-.

30 El desplazamiento de la cinta sinfín hacia el interior de la caja de vehículo de juguete, produce por si so

124521



1 lo el estibamiento de la carga a transportar, mientras que
el desplazamiento en sentido opuesto de la mencionada cin-
ta provoca la descarga de los objetos transportados.

5 En la esfera industrial la realización descrita -
ofrece una serie decisiva de ventajas. En efecto, la organi-
zación sencilla y económica que incorpora al vehículo de ju-
guete solicitado permite expender este tipo de juguetes a -
precios asequibles en el mercado.

10 Si consideramos también que dicha organización me-
jora sensiblemente las cualidades de los vehículos de juegu-
te conocidos por cuanto que permite la carga y descarga au-
tomática de la caja del vehículo, es evidente que el objeto
solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el -
beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se -
15 destina.

Hecha la descripción precedente es necesario aña-
dir que los detalles de realización de la idea expuesta, --
pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la in--
vención que es la que se desprende de los párrafos que ante-
20 ceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita
ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1ª.- VEHICULO DE JUGUETE, PERFECCIONADO, caracte-
rizado esencialmente por una cinta transportadora sinfín que
se desplaza hacia sentidos opuestos por el interior de la ca-
ja del vehículo accionado por un mecanismo convencional.

30 2ª.- VEHICULO, según reivindicación primera, carac-
terizado porque la cinta sinfín que se desplaza por el inte-
rior de la caja, presenta, subsidiariamente, un tramo sopor

124521



1

tado por una puerta de la caja que se abate dando prolonga
ción a esta última.

5

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre-
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
"VEHICULO DE JUGUETE, PERFECCIONADO".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a ~
máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 de septiembre de 1.966

10

BERNARDO UNGRIA
p.p.

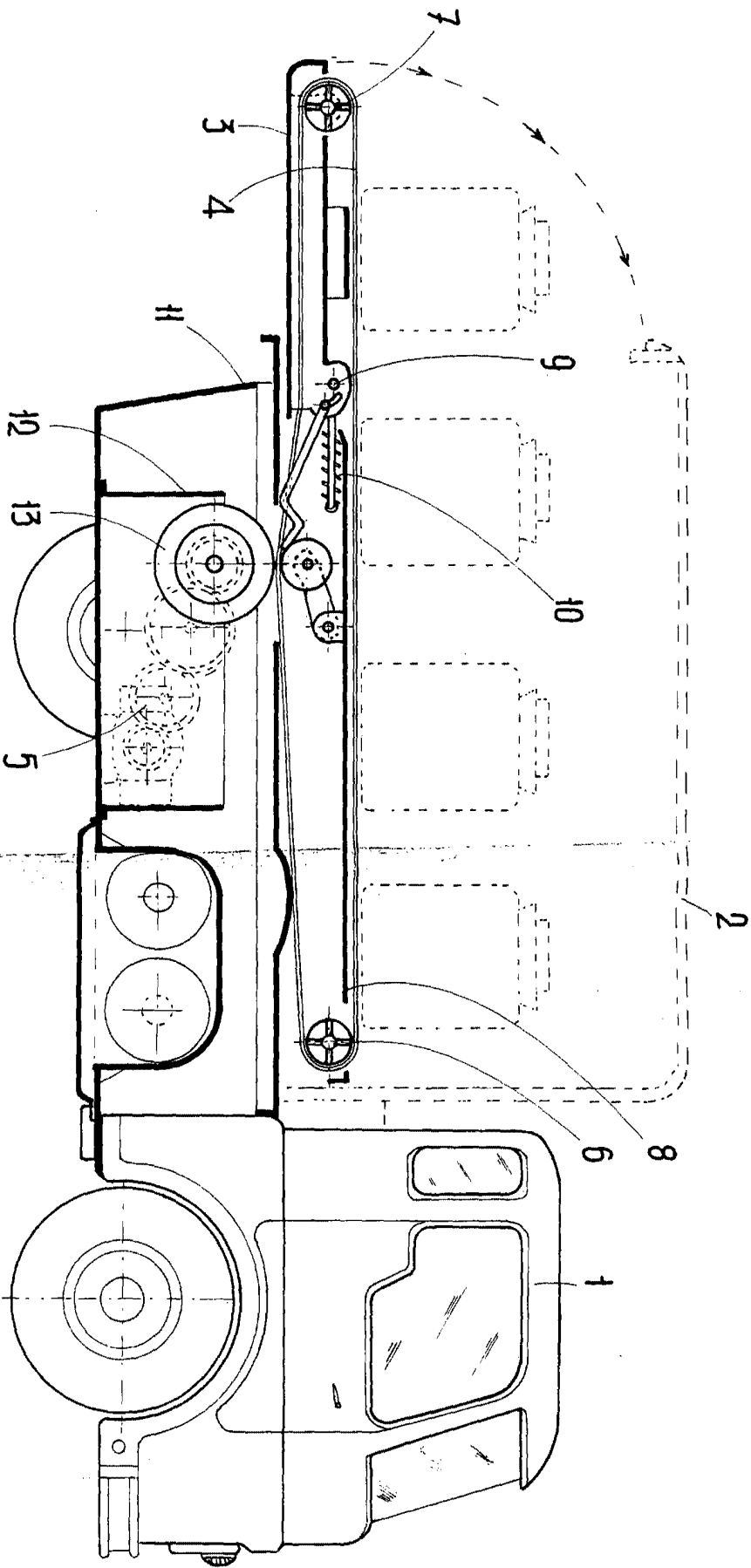
15

20

25

30

124521



ESCALA VARIABLE
MADRID, 23 DE Septiembre DE 1966
FERRERRO UGARIN
P. P.